



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Benalup- Casas Viejas, 18 de Marzo de 2.016

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las catorce horas del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D^a. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia y D^a. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las catorce horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACION BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa.

PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

Fuer aprobado el siguiente expediente de ampliación de licencia de apertura:

Expte 18/11, de D. **CARLOS ALBERTO BANCALERO SÁNCHEZ**, con N.I.F. 34.049.889E y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Avda. Andalucía, nº. 4, de esta localidad, SE LE CONCEDE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO para la actividad destinada a “TIENDA DE ROPA, COMPLEMENTOS Y BAZAR”, para VENTA DE MATERIAL DEPORTIVO sito en la C/ Vejer esquina c/ Conil.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES

6º 1.- Visto el proyecto y el estudio de seguridad y salud de obra incluida en el Plan Provincial 2016 (61/16), denominada “Pavimentación y renovación de infraestructuras en calle San Andrés”, redactado por el siguiente equipo técnico del S.A.M de Medina Sidonia, D^a. Nuria Mateos Valderas y D. Luis Gonzaga Gutiérrez Inigo, con un presupuesto total de (noventa y ocho mil ochocientos cinco euros) 98.805,00 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y el estudio de seguridad y salud de la obra nº 61/16, incluida en el Plan Provincial 2016, denominada “Pavimentación y renovación de infraestructuras en calle San Andrés”, con un presupuesto de 98.805,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

6º 2.- Vista la propuesta remitida por el Área de Innovación y Cooperación Local (SAM-3 de Medina Sidonia), de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra nº 61/16, incluida en el Plan Provincial 2016, denominada “Pavimentación y renovación de infraestructuras en calle San Andrés”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó:

PRIMERO: Designar la siguiente dirección técnica de la obra nº 61/16, incluida en el Plan Provincial 2016, denominada “Pavimentación y renovación de infraestructuras en calle San Andrés”.

Arquitecto: D^a. Nuria Mateos Valderas.

Arquitecto técnico: D. Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo.

SEGUNDO: Designar a D^a. Nuria Mateos Valderas y D. Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo, coordinadores en materia de seguridad y salud.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

6º.3.- Vista la petición presentada por D. Rubén Moya Merchán, con NIF 32073400S, con domicilio en C7 torcal de Antequera, nº. 12 de Jerez de la Frontera, solicitando la modificación de titularidad del puesto nº. 40 del Mercadillo Municipal que figura a nombre de su hermana D^o. Esther Moya Merchán, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, por unanimidad de los señores asistentes acuerda conceder la modificación de titularidad de dicho puesto.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6º.4.- Vista la solicitud de cambio de puesto del Mercadillo Municipal del nº. 25 de seis metros al nº. 12 de siete metros, a nombre de D. Antonio Sánchez Fernández, y visto que se encuentra vacante en puesto nº. 12, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda conceder dicha petición.

6º.5.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial una subvención para la celebración de la Fiesta de la Independencia, por la cantidad de quince mil euros, (15.000€).

6º.6.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial una subvención para la Celebración del Cante Flamenco, por la cantidad de seis mil euros, (6.000€).

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y treinta minutos de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA.

Fdo: Dª. Amalia Romero Benítez.

